

**OTORGA AMPLIACION DE PLAZO EN INVESTIGACIÓN
SUMARIA ORDENADA POR DECRETO ALCALDICIO
EXENTO N° 159 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2026.**

INDEPENDENCIA, 27 MAR 2026

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1125 /2026

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Prov. N° 257, de fecha 4 de marzo de 2026, de Alcaldía; Memorándum N° 2, de fecha 26 de febrero de 2026 de Fiscal Patricia moreno Gómez; Decreto Alcaldicio Exento N° 159, de fecha 16 de enero de 2026, que ordena investigación sumaria y designa Fiscal; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.-Que, para una correcta y completa investigación de los hechos relacionados en la Investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio Exento N° 159, de fecha 16 de enero de 2026, es necesario disponer de más tiempo para la recopilación de antecedentes y diligencias pendientes.

2.-Que, el Fiscal a cargo de la Investigación señalada en los Vistos, ha informado en el Memorándum N° 2, de fecha 26 de febrero de 2026, la necesidad de ampliación de plazo para la sustentación y diligencias del procedimiento.

3.-Que, la ampliación no excede el plazo máximo establecido en el Art. 133 inciso final de la Ley N° 18.883, que aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales.

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE** la ampliación del plazo para la tramitación y diligencias pendientes de la investigación sumaria instruida por Decreto Alcaldicio Exento N° 159, de fecha 16 de enero de 2026, por **60 días hábiles**, contados a partir de la fecha de la notificación del presente decreto.

2.-**NOTIFIQUESE** por parte del Secretario Municipal o quien lo subrogue la presente Resolución al Fiscal instructor doña Patricia Moreno Gómez, cédula de identidad N° [REDACTED], funcionaria Nivel 1, Profesional, dependiente del Departamento de Salud.

3.-**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE** y **TRANSCRÍBASE** a las Direcciones y Departamentos que correspondan y hecho **ARCHIVESE**.



GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



AGUSTÍN IGLESIAS MUÑOZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


MOC/mcf.-

TRANSCRITO A: Alcaldía- Admunic.- Secretaría Municipal- Asesoría Jurídica - Fiscal -Oficina de Partes.